



Factura: 002-002-000044046



20181701044P02756

NOTARIO(A) URSULA IVANOVA SOLA COELLO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20181701044P02756						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE JULIO DEL 2018, (14:41)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CALDERON SERRANO ALVARO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708974454	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PAZMINO ALMENDARIZ JOSE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713074225	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GARCÉS CAHUENAS JESUS DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721207163	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	GARRIDO VILLAVICENCIO VERONICA DE LAS MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707419279	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
PICHINCHA	QUITO	ALANGASI					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	9610.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20181701044P02756
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE JULIO DEL 2018, (14:41)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	http://appscvsmovil.supercias.gob.ec
OBSERVACIÓN:	



NOTARIO(A) URSULA IVANOVA SOLA COELLO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





URSULA IVANOVA SOLA COELLO

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA - PICHINCHA - QUITO

Dirección Matriz: AV. ILALO S4-372 Y 3RA. TRANSVERSAL(ENTRE RIO AMAZONAS Y RIO PASTAZA VIA AL TINGO SOBRE EL PUENTE NUEVO)

Dirección Sucursal:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

NO

R.U.C.: 0400933180001

FACTURA

No. 002-002-000044046

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1607201801040093318000120020020000440460000723010

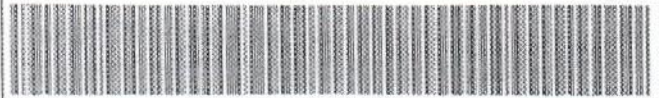
FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 2018-07-16T14:41:39-05:00

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

1607201801040093318000120020020000440460000723010



Razón Social / Nombres y Apellidos: EMPACMACHINE CIA. LTDA.

RUC / CI: 1792369630001

Fecha Emisión: 16/07/2018

Guía Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
		1	(4) CONSULTA DATOS BIOMETRICOS SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA - REGISTRO CIVIL (P)	1.20	0	1.20
		1	(5) CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA	8.95	0	8.95
		1	CESIÓN DE PARTICIPACIONES	308.80	0	308.80
		1	(1) CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE	2.00	0	2.00

SUBTOTAL 12 %	319.75
SUBTOTAL 0%	1.2
SUBTOTAL No objeto de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	320.95
DESCUENTO	0
ICE	0.00
IVA 12 %	38.37
PROPINA	0
VALOR TOTAL	359.32

Información Adicional

Matrizador KAREN ALEXANDRA AGUILAR NOVILLO

NÚMERO DE LIBRO 20181701044P02756

Email Cliente contabilidad@ecuapack.com

TELÉFONO 6046711

FORMA DE PAGO	VALOR	PLAZO	TIEMPO
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	359.32		







NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2018-17-01-44-P02756

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

ÁLVARO JOSÉ CALDERÓN SERRANO

JOSÉ LUIS PAZMIÑO ALMENDARIZ

A FAVOR DE:

JESÚS DANIEL GARCÉS CAHUEÑAS

VERÓNICA DE LAS MERCEDES GARRIDO VILLAVICENCIO

CUANTIA: USD 9.610,00

DI 2 COPIAS

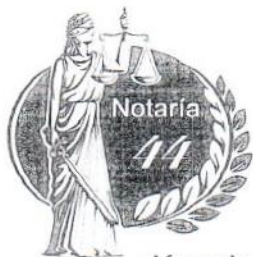
K.A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy LUNES DIECISÉIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, ante mí DOCTORA ÚRSULA IVANOVA SOLÁ COELLO, NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO; comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura pública por una parte en calidad de CEDENTES, los señores ÁLVARO JOSÉ CALDERÓN SERRANO y JOSÉ LUIS PAZMIÑO ALMENDARIZ, ambos por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil solteros, de cuarenta y cinco y treinta y nueve años de edad, respectivamente, de ocupación empleados privados, de con domicilio en este cantón, Alangast, Río



Pastaza Oe mil quinientos dieciséis, teléfono seis cero cuatro seis siete uno uno, correo electrónico info@ecuapack.com; y, por otra parte, en calidad de cesionarios, señor JESÚS DANIEL GARCÉS CAHUEÑAS, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de treinta años de edad, de ocupación empleado privado, domiciliado en este cantón, autopista General Rumiñahui, Puente Dos, calle Isla Isabela, casa ciento cincuenta y cuatro y San Cristobal, teléfono tres uno nueve nueve tres tres tres; y señorita VERÓNICA DE LAS MERCEDES GARRIDO VILLAVICENCIO, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, de treinta y nueve años de edad, de profesión abogada, de con domicilio en este cantón Rumiñahui y de tránsito por este cantón, Selva Alegre, Club Los Chillos, calle Crisantemos, casa cuatrocientos diez, teléfono cero nueve nueve siete dos siete cero tres cuatro cinco correo electrónico legal@ecuapack.com. Los comparecientes son legalmente capaces para contratar y obligarse, de quienes doy fe de conocer, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y autorizan que se verifique e imprima los certificados de datos públicos del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana que se adjuntan. Advertidos los comparecientes de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesas o seducción; me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste la siguiente Cesión de Participaciones de la Compañía Empacmachine Cía. Ltda., que se contiene en las siguientes





NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública: a) Por una parte, en calidad de CEDENTES, el señor ÁLVARO JOSÉ CALDERÓN SERRANO, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, por sus propios y personales derechos; y, señor JOSÉ LUIS PAZMIÑO ALMENDARIZ, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, por sus propios y personales derechos; b) Por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, señor JESÚS DANIEL GARCÉS CAHUEÑAS, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, por sus propios y personales derechos; y la señorita VERÓNICA DE LAS MERCEDES GARRIDO VILLAVICENCIO, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, mayor de edad, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces, y comparecen por sus propios derechos.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La Compañía "EMPACMACHINE CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública otorgada el trece de diciembre del año dos mil once, ante el Notario Primero del cantón Quito, doctor Jorge Machado e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Rumiñahui, el miércoles veintiuno de marzo del dos mil doce, con un capital pagado de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 400.00); b) Mediante escritura pública otorgada el cinco de noviembre del año dos mil trece, ante el doctor Carlos A. Martínez Paredes, Notario Primero del Cantón Rumiñahui e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Rumiñahui el diecisiete de noviembre del dos mil catorce, ante la doctora María Dolores Heredia Sandoval, en calidad de Registradora Subrogante, se Aumentó el Capital Social de la Compañía a dieciocho mil cuatrocientos ochenta dólares de



los Estados Unidos de América (18.480,00 USD), distribuido de la siguiente manera:

Socios	Capital Suscrito	Capital pagado	Número de Participaciones	Porcentaje
Alvaro José Calderón Serrano	\$ 9.240.00	\$ 9.240.00	9.240	50%
José Luis Pazmiño Armendáriz	\$ 9.240.00	\$ 9.240.00	9.240	50%
TOTAL	\$ 18.480.00	\$ 18.480.00	18.480	100%

TERCERA: VOLUNTAD.- a) La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Empacmachine Cía. Ltda., celebrada en Quito el día dieciséis (16) de abril del año dos mil dieciocho, con la concurrencia de la totalidad del capital social, autorizó a los señores Álvaro José Calderón Serrano y José Luis Pazmiño Almendariz, a ceder trescientos setenta (370) participaciones cada uno, de un dólar cada una a favor del señor Jesús Daniel Garcés Cahueñas, de la Compañía EMPACMACHINE CÍA. LTDA.; es decir, setecientos cuarenta (740) participaciones en total; b) La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Empacmachine Cía. Ltda., celebrada en Quito el día dieciséis (16) de abril del año dos mil dieciocho, con la concurrencia de la totalidad del capital social, autorizó también al señor Alvaro José Calderón Serrano, a ceder a favor de la señora Verónica de las Mercedes Garrido Villavicencio, ocho mil ochocientos setenta participaciones (8.870), de un dólar cada una, de la Compañía EMPACMACHINE CÍA. LTDA.- **CUARTA: CESION.-** Previos estos antecedentes, los señores Álvaro José Calderón Serrano; y, señor



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

José Luis Pazmiño Almendariz, cada uno por sus propios cedentes a favor del señor Jesús Daniel Garcés Cahueñas, trescientas setenta (370) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que poseen en la compañía EMPACMACHINE CÍA. LTDA.; b) El señor Álvaro José Calderón Serrano, cede a favor de la señorita Verónica de las Mercedes Garrido Villavicencio, (8.870) ocho mil ochocientos setenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que posee en la compañía EMPACMACHINE CÍA. LTDA. Todas las cesiones son hechas por su valor nominal, valores cancelados por los cesionarios con anterioridad a la presente fecha, en dinero de contado y en dinero en efectivo. Los cesionario manifiesta que aceptan la presente cesión de las participaciones, realizadas a su favor.- **QUINTA: PRECIO Y CUANTIA.**- a) El señor Jesús Daniel Garcés Cahueñas, reconoce en favor de los señores Álvaro José Calderón Serrano y José Luis Pazmiño Almendariz, en concepto de la presente cesión, la suma de TRESCIENTOS SETENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a cada uno; b) Así, mismo, la señora Verónica de las Mercedes Garrido Villavicencio, reconoce a favor del señor Alvaro José Calderón Serrano, por concepto de la presente cesión, la suma de OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. La cuantía por la totalidad de la presente cesión de participaciones corresponde a la suma de NUEVE MIL SEISCIENTOS DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 9.610,00).- **SEXTA: ESTADO ACTUAL DEL CAPITAL SOCIAL.**- En virtud de la cesión de participaciones que por este instrumento se realiza, el capital de Compañía EMPACMACHINE CÍA. LTDA, se distribuye de conformidad con el cuadro de integración de capital que se detallada a



continuación: -----

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Verónica De Las Mercedes Garrido Villavicencio	\$ 8.870.00	\$ 8.870.00	8.870	48%
José Luis Pazmiño Armendáriz	\$ 8.870.00	\$ 8.870.00	8.870	48%
Jesús Daniel Garcés Cahueñas	\$ 740.00	\$ 740.00	740	4%
TOTAL	\$ 18.480.00	\$ 18.480.00	18.480	100%

SEXTA: MARGINACIÓN E INSCRIPCIÓN.- Las partes quedan mutuamente autorizadas a solicitar se sienta razón al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía, así como su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Rumiñahui.- **SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan a la presente escritura pública, como documentos habilitantes, una copia certificada del acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Empacmachine Cía. Ltda., celebrada en Quito, el día dieciséis (16) de abril del año dos mil dieciocho. Usted Señora Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal, y se halla firmada por la abogada Verónica Garrido V., con registro profesional número tres mil setecientos veinte del Colegio de Abogados



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y leída que le fue la misma a los comparecientes, se ratifican en todo su contenido, para constancia firman en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

ÁLVARO JOSÉ CALDERÓN SERRANO

C.C:

JOSÉ LUIS PAZMIÑO ALMENDARIZ

CC: 17130741235

JESÚS DANIEL GARCÉS CAHUEÑAS

CC: 1721207163

VERÓNICA DE LAS MERCEDES GARRIDO VILLAVICENCIO

CC: 1707419273

DRA. ÚRSULA IVANOVA SOLÁ COELLO, MSC

NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792369630001
RAZON SOCIAL: EMPACMACHINE CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: EMPACMACHINE CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CALDERON SERRANO ALVARO JOSE
CONTADOR: ALOMOTO PROAÑO ALICIA NOHEMI

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/05/2012 FEC. CONSTITUCION: 21/03/2012
FEC. INSCRIPCION: 08/05/2012 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 29/11/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA DE TODO TIPO DE PRODUCTOS PARA LINEAS DE PRODUCCION Y EMPACADO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: ALANGASI Barrio: BANCO DEL PICHINCHA Calle: RIO PASTAZA
Número: OE1516 Intersección: RIO SANTIAGO Referencia ubicación: FRENTE A HORMIGONERA DEL VALLE Email:
info@empacmachine.com Telefono Trabajo: 022864100 Telefono Trabajo: 026046711 Telefono Trabajo: 022850174 Celular:
0982603049

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPE, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: IPMC020315 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 29/11/2016 11:57:06

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

146257

No. de RUC de la Compañía:

1792369630001

Nombre de la Compañía:

EMPACMACHINE CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1708974454	CALDERON SERRANO ALVARO JOSE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 9.240 ⁰⁰⁰⁰	N
2	1713074225	PAZMIÑO ALMENDARIZ JOSE LUIS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 9.240 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

18.480,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 16/07/2018 14:37:35

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001981587

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA
DEL CANTON QUITO

CERTIFICO QUE LOS DOCUMENTOS MATERIALIZADOS
INCORPORADOS A ESTA ESCRITURA PUBLICA
CORRESPONDEN A LA PAGINA WEB
www.supercias.gob.ec

No. PAGINAS

En Quito a

16-07-2018

Dra. Ursula Ivanova Solá Coello, Msc
NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



16/07/2018 14:24:59

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA "EMPACMACHINE CÍA. LTDA".**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Provincia de Pichincha, a los dieciséis (16) días de Abril del dos mil dieciocho, a las 09H00, en una de las sucursales de la compañía, encontrándose presentes todos los socios, que representan el 100% del capital social de la empresa, y previo su acuerdo unánime de no requerir Convocatoria por Prensa Escrita, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, deciden reunirse en Junta Extraordinaria y Universal de Socios, para tratar como puntos del orden del día los siguientes:

1. Cesión de Participaciones de los señores Alvaro José Calderón Serrano y José Luis Pazmiño Almendariz, a favor del señor JESUS DANIEL GARCES CAHUEÑAS.
2. Cesión de Participaciones del señor Alvaro José Calderón Serrano a favor de la señora Verónica de las Mercedes Garrido Villavicencio.

Verificado el quórum y encontrándose la totalidad del capital social de la compañía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Compañías, se instala la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, presidida por el señor Alvaro José Calderón Serrano en su condición de Presidente de la compañía y actuando como secretario el GERENTE de la empresa, señor José Luis Pazmiño Almendariz, conforme disponen los Estatutos Sociales.

Todos los socios de la compañía, que se encuentran presentes en esta Junta, aceptan constituirse en Junta General Universal Extraordinaria y aprueban el Orden del Día propuesto.

El Presidente declara instalada la sesión y pide se proceda con el único punto del Orden del Día.

**1. CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA EMPACMACHINE CÍA. LTDA.,
DE PARTE DE LOS SEÑORES ALVARO JOSÉ CALDERÓN SERRANO Y JOSÉ LUIS
PAZMIÑO ALMENDARIZ, A FAVOR DEL SEÑOR JESUS DANIEL GARCES
CAHUEÑAS.**

- a. Toma la palabra el señor Alvaro José Calderón Serrano, quien manifiesta su voluntad de ceder a favor del señor Jesús Daniel Garcés Cahueñas, trescientos setenta participaciones (370) de su paquete de participaciones.

Sin observaciones, la presente Junta de socios aprueba la cesión de participaciones que el Sr. Alvaro José Calderón Serrano hace al señor Jesús Daniel Garcés Cahueñas.

- b. De inmediato, toma la palabra también el señor José Luis Pazmiño Almendariz, quien manifiesta su voluntad de ceder a favor del señor Jesús Daniel Garcés Cahueñas, trescientos setenta participaciones (370) de su paquete de participaciones.



(Handwritten signature)

Sin observaciones, la presente Junta de socios aprueba la cesión de participaciones que el Sr. José Luis Pazmiño Almendariz hace al señor Jesús Daniel Garcés Cahueñas.

Con motivo de la cesión de participaciones autorizada, la distribución de participaciones de la COMPAÑÍA "EMPACMACHINE CÍA. LTDA", es la siguiente:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Alvaro José Calderón Serrano	\$ 8.870.00	\$ 8.870.00	8.870	48%
José Luis Pazmiño Armendáriz	\$ 8.870.00	\$ 8.870.00	8.870	48%
Jesús Daniel Garcés Cahueñas	\$ 740.00	\$ 740.00	740	4%
TOTAL	\$ 18.480.00	\$ 18.480.00	18.480	100%

c. CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL SEÑOR ALVARO JOSÉ CALDERÓN SERRANO A FAVOR DE LA SEÑORA VERÓNICA DE LAS MERCEDES GARRIDO VILLAVICENCIO.

Toma la palabra el señor Alvaro José Calderón Serrano, quien manifiesta su voluntad de ceder a favor de la señora Verónica de las Mercedes Garrido Villavicencio, ocho mil ochocientos setenta participaciones (8.870) de su paquete de participaciones.

Sin observaciones, la presente Junta de socios aprueba la cesión de participaciones que el Sr. Alvaro José Calderón Serrano hace a la señora Verónica de las Mercedes Garrido Villavicencio. Con tal efecto el señor Alvaro José Calderón Serrano, deja de ser socio de la Compañía Empacmachine Cía. Ltda.

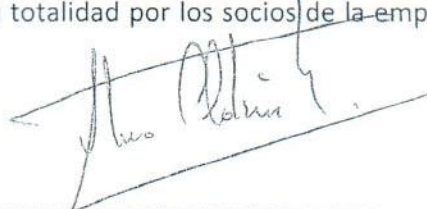
Con motivo de la cesión de participaciones autorizada, la distribución de participaciones de la COMPAÑÍA "EMPACMACHINE CÍA. LTDA", es la siguiente:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Verónica Garrido Villavicencio	\$ 8.870.00	\$ 8.870.00	8.870	48%
José Luis Pazmiño Armendáriz	\$ 8.870.00	\$ 8.870.00	8.870	48%
Jesús Daniel Garcés Cahueñas	\$ 740.00	\$ 740.00	740	4%
TOTAL	\$ 18.480.00	\$ 18.480.00	18.480	100%



Se ordena por secretaría se realicen los trámites necesarios tendientes al perfeccionamiento de esta cesión mediante la respectiva escritura pública conforme lo resuelto por la presente Junta.

Agotado el Orden del Día, el Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta. Una vez concluido el receso, se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada en su totalidad por los socios de la empresa, quienes además la suscriben.



ALVARO JOSE CALDERON SERRANO
PRESIDENTE / SOCIO



JOSÉ LUIS PAZMIÑO ALMENDARIZ
GERENTE GENERAL/SOCIO



JESÚS DANIEL GARCÉS CAHUEÑAS
SOCIO

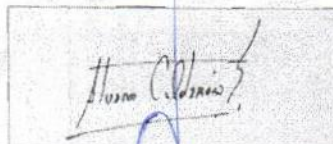


VERÓNICA GARRIDO VILLAVICENCIO
SOCIO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708974454

Nombres del ciudadano: CALDERON SERRANO ALVARO JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 3 DE SEPTIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CALDERON CABEZAS MANUEL BENJAMIN

Nombres de la madre: SERRANO QUIROLA VIRGINIA DEL CONSUELO

Fecha de expedición: 18 DE ABRIL DE 2013

Información certificada a la fecha: 16 DE JULIO DE 2018

Emisor: URSULA IVANOVA SOLA COELLO - PICHINCHA-QUITO-NT 44 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-138-04678



184-138-04678

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CALDERON SERRANO ALVARO JOSE

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1972-09-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 170897445-4




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

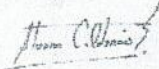
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CALDERON CABEZAS MANUEL BENJAMIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SERRANO QUIROLA VIRGINIA DEL CONSUELO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RUMINAHUI 2013-04-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-18

V2333H1222


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2013

011 JUNTA No
011-118 NUMERO
1708974454 CEDULA

CALDERON SERRANO ALVARO JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
RUMINAHUI CANTON
SANGOLQUI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2013

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRACÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2013

ESTE CERTIFICADO VALE PARA TODOS LOS TRABAJOS PÙBLICOS Y PRIVADOS

PRESENCIA DE OSA

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL: DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CORRESPONDE AL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO EN...
HOJAS 001 (s) 16-17-2013
Quito a 16-17-2013

Dra. Ursula I. Solá Coello, Msc
NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713074225

Nombres del ciudadano: PAZMIÑO ALMENDARIZ JOSE LUIS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/SAN MIGUEL/SAN PABLO(SN
P.DE ATENAS)

Fecha de nacimiento: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PAZMIÑO LUIS ADOLFO

Nombres de la madre: ALMENDARIZ ROSA MERI

Fecha de expedición: 7 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 16 DE JULIO DE 2018

Emisor: URSULA IVANOVA SOLA COELLO - PICHINCHA-QUITO-NT 44 - PICHINCHA-QUITO

N° de certificado: 186-138-04700



186-138-04700

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
UNION GENERAL DE ELECTORES
CANTON QUITO



171307422-5

CEDULA
CITADANIA
PAZMINO ALVARADO
JOSE LUIS
SOLVAR
SAN MIGUEL
SAN PABLO DE ATENAS
1978-09-20
EQUATORIANA
M
SOLTERO



SUPERIOR ESTUDIANTE

PAZMINO LUIS ADOLFO

ALVARADO ROSA MARY

ROMANALUI

2015-01-07

2020-01-07





CERTIFICADO DE VOTACION

075 075-326 1713074226

PAZMINO ALVARADO JOSE LUIS

PROVINCIA QUITO CANTON SAN MIGUEL PARROQUIA SAN PABLO DE ATENAS




NOTARIA CUADRAGESIMA
CUARTA DEL CANTON QUITO
ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL: DOY
FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CORRESPONDE
AL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO EN C.A.
HOJAS util (s) 10-02-2018
Quito a 10-02-2018
Dra. Ursula I. Solá Coello, Msc.
NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1721207163

Nombres del ciudadano: GARCES CAHUEÑAS JESUS DANIEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 13 DE MARZO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALAZAR OLMEDO JACQUELINE E

Fecha de Matrimonio: 19 DE JULIO DE 2008

Nombres del padre: GARCES HUGO FABIAN

Nombres de la madre: CAHUEÑAS MARIA DE LOURDES

Fecha de expedición: 8 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 16 DE JULIO DE 2018

Emisor: URSULA IVANOVA SOLA COELLO - PICHINCHA-QUITO-NT 44 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-138-04720



184-138-04720

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 172120716-3

APELLIDOS Y NOMBRES
GARCÉS CAHUEÑAS
JESUS DANIEL

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

CHIMBACALLE
FECHA DE NACIMIENTO 1988-03-13

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO

JACQUELINE E
SALAZAR OLMEDO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCÉS HUGO FABIAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAHUEÑAS MARIA DE LOURDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-03-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-03-09

12343V3222

00054330

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
A 00 PERSONAS

008 JUNTA No

008 - 006 NUMERO

1721207163 CÉDULA

APELLIDOS Y NOMBRES
GARCÉS CAHUEÑAS JESUS DANIEL

PICHINCHA PROVINCIA

RUMINAHUI CANTON

SAN RAFAEL PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA

REPRESENTACIÓN Y CONSULTA

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE NOTEE
SUFICIENTE EN EL REGISTRO CIVIL
PARA LA EMISIÓN DE LA CÉDULA

ESTE DOCUMENTO SIRVE PARA APOYAR
LOS RECURSOS PARA LA EMISIÓN DE LA CÉDULA

**NOTARIA CUADRAGESIMA
CUARTA DEL CANTON QUITO**

ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL: DOY
FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CORRESPONDE
AL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO EN...

HOJAS (s) 16-03-2018

Quito a 16-03-2018

[Firma]

Dra. Ursula I. Solá Coello, Msc.
NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Veronica Garrido

Número único de identificación: 1707419279

Nombres del ciudadano: GARRIDO VILLAVICENCIO VERONICA DE LAS MERCEDES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 14 DE AGOSTO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GARRIDO LEDESMA LUIS GUILLERMO

Nombres de la madre: VILLAVICENCIO ELSA MARIANA DE JESUS

Fecha de expedición: 26 DE AGOSTO DE 2010

Información certificada a la fecha: 16 DE JULIO DE 2018

Emisor: URSULA IVANOVA SOLA COELLO - PICHINCHA-QUITO-NT 44 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-138-04763



184-138-04763

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
170741927-0

APELLIDOS Y NOMBRES
GARRIDO VILLAVICENCIO
VERONICA DE LAS MERCEDES

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1976-08-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera



INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION
ABOGADO

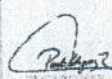
E333313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARRIDO LEDESMA LUIS GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLAVICENCIO ELSA MARIANA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2010-08-26

FECHA DE EXPIRACION
2020-08-26




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2010

026
JUNTA No.

026 - 358
NÚMERO

1707419279
CEDULA

GARRIDO VILLAVICENCIO VERONICA DE LAS MERCEDES
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
RUMIHAHUI
CANTÓN
SANGOLQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:
ZONA:




NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL: DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CORRESPONDE AL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO EN.....
HOJAS 001 (s).....
Quito a..... 16-02-2018.....
[Signature]
Ora. Ursula I. Solá Coello, Msc
NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2010

FECHA DEL DOCUMENTO ORIGINAL QUE SE LECTA
FECHA DEL DOCUMENTO ORIGINAL QUE SE LECTA
FECHA DEL DOCUMENTO ORIGINAL QUE SE LECTA

[Signature]

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** otorgada por los señores ÁLVARO JOSÉ CALDERÓN SERRANO y JOSÉ LUIS PAZMIÑO ALMENDARIZ a favor de los señores JESÚS DANIEL GARCÉS CAHUEÑAS y VERÓNICA DE LAS MERCEDES GARRIDO VILLAVICENCIO, sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento.



DRA. URSULA IVANOVA SOLÁ COELLO, MSC

NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-004-000064220

20181701001001675

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

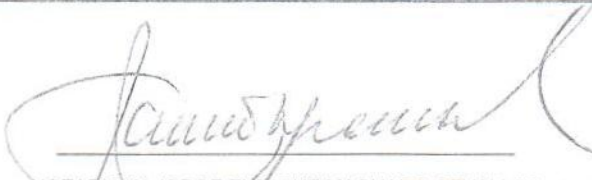
RAZÓN MARGINAL N° 20181701001001675



MATRIZ	
FECHA:	17 DE JULIO DEL 2018, (16:25)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-12-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	12.090

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAZMINO ALMENDARIZ JOSE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713074225
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02756


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

PÁGINA
EN
BLANCO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA: "EMPACMACHINE CIA. LTDA.", celebrada en esta notaría, el trece de diciembre del dos mil once. -

Quito, diecisiete de julio del dos mil dieciocho. -



Dr. Jorge Machado Cevallos,

Notario Primero del Cantón Quito.



**ESPACIO
EN
LANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 50855



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	100951
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/08/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	831
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA /QUITO /16/07/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EMPACMACHINE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 9610 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS ASI: EL SR ALVARO CALDERON CEDE 370 PARTICIPACIONES AL SR JESUS GARCES, EL SR JOSE PAZMIÑO CEDE 370 PARTICIPACIONES AL SR JESUS GARCES, EL SR ALVARO CALDERON CEDE 8870 PARTICIPACIONES A LA SRA VERONICA GARRIDO.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2386 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 11/07/2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2018

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



STATE OF NEW YORK
IN SENATE
January 10, 1907.

REPORT OF THE
COMMISSIONER OF THE LAND OFFICE

IN RESPONSE TO A RESOLUTION PASSED BY THE SENATE
JANUARY 10, 1907.

ALBANY:
J.B. LEECH, STATE PRINTER,
1907.

THE COMMISSIONER OF THE LAND OFFICE
HONORABLE SENATOR
JAMES C. CLARK
ALBANY, N. Y.

REPORT OF THE
COMMISSIONER OF THE LAND OFFICE
IN RESPONSE TO A RESOLUTION PASSED BY THE SENATE
JANUARY 10, 1907.